



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Comando Aéreo de Combate No.1

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: Octubre Año: 2025

CONTRATO N°. 028-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025

CONTRATISTA: GRANOS COLGRAN NIT. 901.264.686-3

VALOR DEL CONTRATO: \$10'000.000

FORMA DE PAGO: EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ 4 CORTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, ACTA PARCIAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES FISCALES Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR CUYO VALOR AUTORIZADO CDP 6425 POR VALOR DE \$ 10.000.000

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
23 de mayo de 2025	Julio y/o dentro de los siguientes 45 días posterior al recibo a satisfacción	SEGÚN FACTURACIÓ N
15 de agosto de 2025	Octubre y/o o dentro de los siguientes 45 días posterior al recibo a satisfacción	SEGÚN FACTURACIÓ N
24 de octubre de 2025	DICIEMBRE y/o o dentro de los siguientes 45 días posterior al recibo a	SEGÚN FACTURACIÓ N
20 de diciembre de 2025	DICIEMBRE y/o CXP 2025 PAGADERAS I BIMESTRE 2026.	HASTA POR EL SALDO DEL CONTRATO ADJUDICADO

FECHA FIRMA CONTRATO: 08 mayo 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.1, SEGUN FICHA TECNICA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001: N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 14 mayo 2025 hasta el 20 diciembre 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 63,35%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 63,35%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 20.75%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 79.25%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒X_____ Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____ Sí ☒X_____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)**

- Para el mes de Julio del presente año, no se realizó ningún requerimiento con respecto a SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.1
- Mediante oficio No FAC-S-2025-156489-CI del 18 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE que tiene por asunto Ejecución Contrato 028-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 se informó al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1 que Para el corte del 15 de agosto de 2025 no se contaba con facturas pendientes para tramite de pago, toda vez que no se generó ningún requerimiento con cargo a este contrato.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

- Mediante oficio No FAC-S-2025-166657-CI del 28 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEPLA que tiene por asunto solicitud autorización alimentación e hidratación se solicitó apoyo para brindar almuerzo a la comitiva a Señora Viceministra para la Estrategia y Planeación día jueves 28 de agosto del 2025 en las instalaciones del CACOM-1.
- Mediante oficio No FAC-S-2025-170836-CI del 3 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEPLA que trata sobre Solicitud autorización alimentación e hidratación se solicitó apoyo para brindar refrigerio y almuerzo Comando de la Fuerza Aeroespacial y señores Congresistas.
- Mediante oficio No FAC-S-2025-173157-CI del 10 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESIAF DEPLA que trata sobre Solicitud apoyo refrigerios y almuerzo comitiva Embajada de Canadá

CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	PRODUCTO
15	LIBRAS	SALMON (PORCION 300 GRAMOS)
1	LITRO	JUGO DE NARANJA
1	LIBRA	AZUCAR
1	CAJA	MAIZENA CLASICA
8	LIBRAS	PAPA CRIOLLA
1/2	LITRO	CREMA DE LECHE
2	LIBRAS	CEBOLLA CABEZONA BLANCA
1	MANOJO	PEREJIL
2	LIBRAS	ZANAHORIA
1	MATA	APIO
2	UNIDAD	ZUKINI AMARILLO
1	KILO	ESPARRAGOS NATURALES
1	UNIDAD	BROCOLI
1	FRASCO PEQUEÑO	VINAGRETA (MANGO CON SEMILLAS DE CHIA)
2	KILOS	PULPA MARACUYA





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024



- Mediante oficio No FAC-S-2025-186458-CI del 24 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM Solicitud Apoyo Logístico - visita de la comisión tercera del senado.

25 DE SEPTIEMBRE 2025 FUERZA AEREA					
ITEM	PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LOMO DE CERDO	40	LIBRAS	\$ 22.714,00	\$ 908.560,00
2	TOCINETA	3	LIBRAS	\$ 55.128,15	\$ 165.384,45
3	SALSA NEGRA Galon X 3,800	1	UNIDAD	\$ 87.313,87	\$ 87.313,87
4	PAPA PASTUSA	13	LIBRA	\$ 2.064,00	\$ 26.832,00
5	SALSA BBQ Paquete x1.000 Grs	1	Paquete x1.000 Grs	\$ 37.249,38	\$ 37.249,38
6	CHAMPIÑONES ENTEROS	1	LIBRA	\$ 23.808,00	\$ 23.808,00
7	BOTELLA AGUA X 600 ML	48	unidades	\$ 2.890,00	\$ 138.720,00
8	DURAZNO NACIONAL	1	libra	\$ 7.936,00	\$ 7.936,00
9	CILANTRO CORRIENTE	3	LIBRA	\$ 6.349,00	\$ 19.047,00
10	DEDOS DE QUESO	1	PAQUETE X 500 gr	\$ 17.028,90	\$ 17.028,90
11	LULO	5	LIBRAS	\$ 5.555	\$ 27.775,00



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

12	JENGIBRE	1	LIBRA	\$ 23.808	\$ 23.808,00
13	MELON	6	libras	\$ 4.762	\$ 28.572,00
14	PAPAYA	10	libras	\$ 2.381	\$ 23.810,00
15	QUESO COSTEÑO	6	Paquete x 500 Grs.	\$ 25.942	\$ 20.000,00
16	FRESAS	2	libras	\$ 7.936	\$ 18.000,00
17	AJO CORRIENTE	2	LIBRA	\$ 12.698	\$ 25.396,00
18	YOGURT BOLSA X 1000 ml	3	BOLSA X 1000 ml	\$ 13.689	\$ 41.065,71
19	ESPINACA	1	LIBRA	\$ 4.762	\$ 4.762,00
20	PANELA	1	UNIDAD X 500 gr	\$ 5.107	\$ 5.107,00
21	CREMA DE LECHE	1	BOLSA X 1000	\$ 24.002	\$ 24.002,30
22	PIÑA EN TROZOS	2	LIBRA	\$ 5.267	\$ 10.533,88
23	QUESO CALIENTE	1	LIBRA	\$ 19.224	\$ 19.224,00
24	APIO	1	LIBRA	\$ 4.762	\$ 4.762,00
25	GALLETAS SALTIN	2	UNIDADES	\$ 5.987	\$ 11.973,78
26	MIEL	1	FRASCO X 500gr	\$ 29.800	\$ 29.800,00
27	LIMÓN TAHITI MEDIANO	3	LIBRAS	\$ 3.175	\$ 9.525,00
TOTAL					\$ 1.759.996,27





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024



	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Pendiente recibo de factura para trámite con corte 24 de octubre el 2025.
- Se anexa evidencia fotográfica y relación de insumos recibidos.
-

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

NOMBRE SUPERVISOR:

T3. PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA

FIRMA:

C.C. No.

1054554424

DEPENDENCIA:

CACOM 1 – GRUAL 16.

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			N/A. NO HAY INCUMPLIMIENTOS A LA FECHA
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			EN EJECUCIÓN

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.